

# PLAN DE MANEJO DE CORONAVIRUS EN CHILE FRENTE A NUEVA VARIANTE ÓMICRON

**Vigencia desde el 20 de enero:** esto aplica para casos y contactos que se confirman a partir de esta fecha



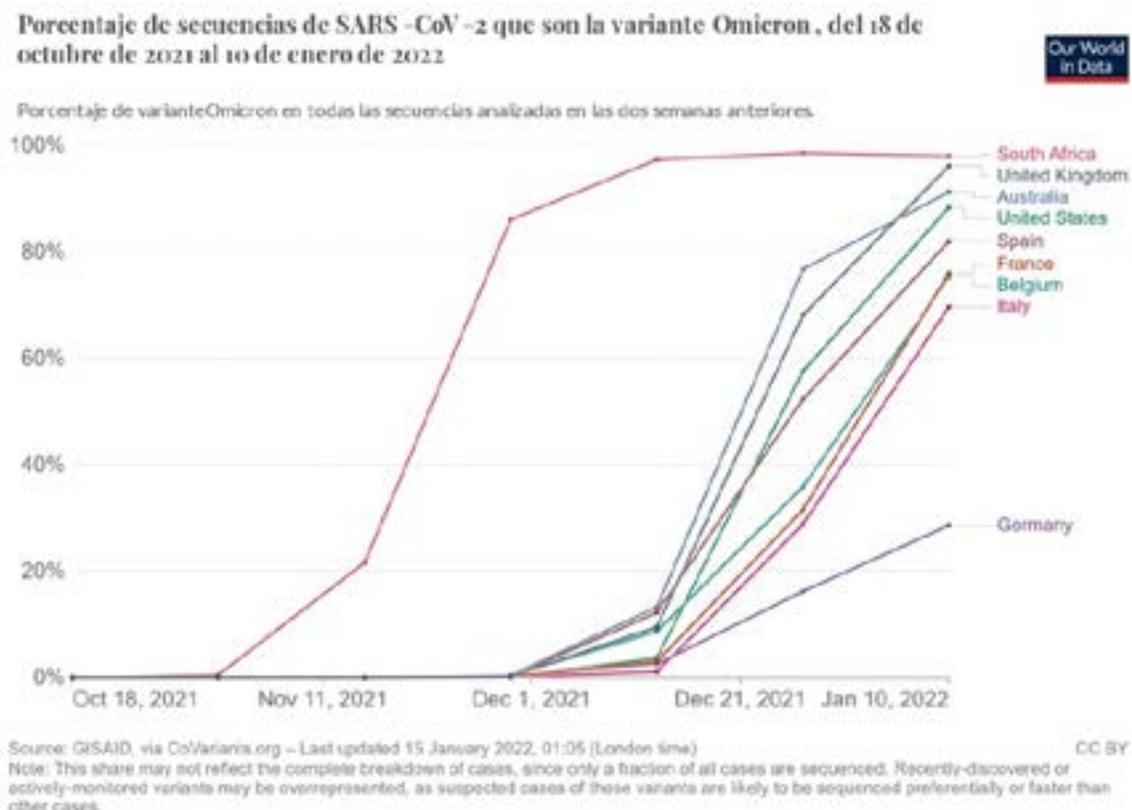
**#CuidémonosEntreTodos**



## Introducción

El 24 de noviembre 2021, la OMS reportó el primer caso causado por una nueva variante, Ómicron en Sudáfrica. Dos días después, el 26 de noviembre esta variante fue clasificada de preocupación (VOC) y denominada como Ómicron. La gran preocupación a nivel mundial ha sido su alta capacidad de transmisión, es así como se muestra en la Figura 1 el porcentaje de secuenciamientos genómicos del SARS-CoV-2 que corresponden a la variante en distintos países del mundo.

Figura 1



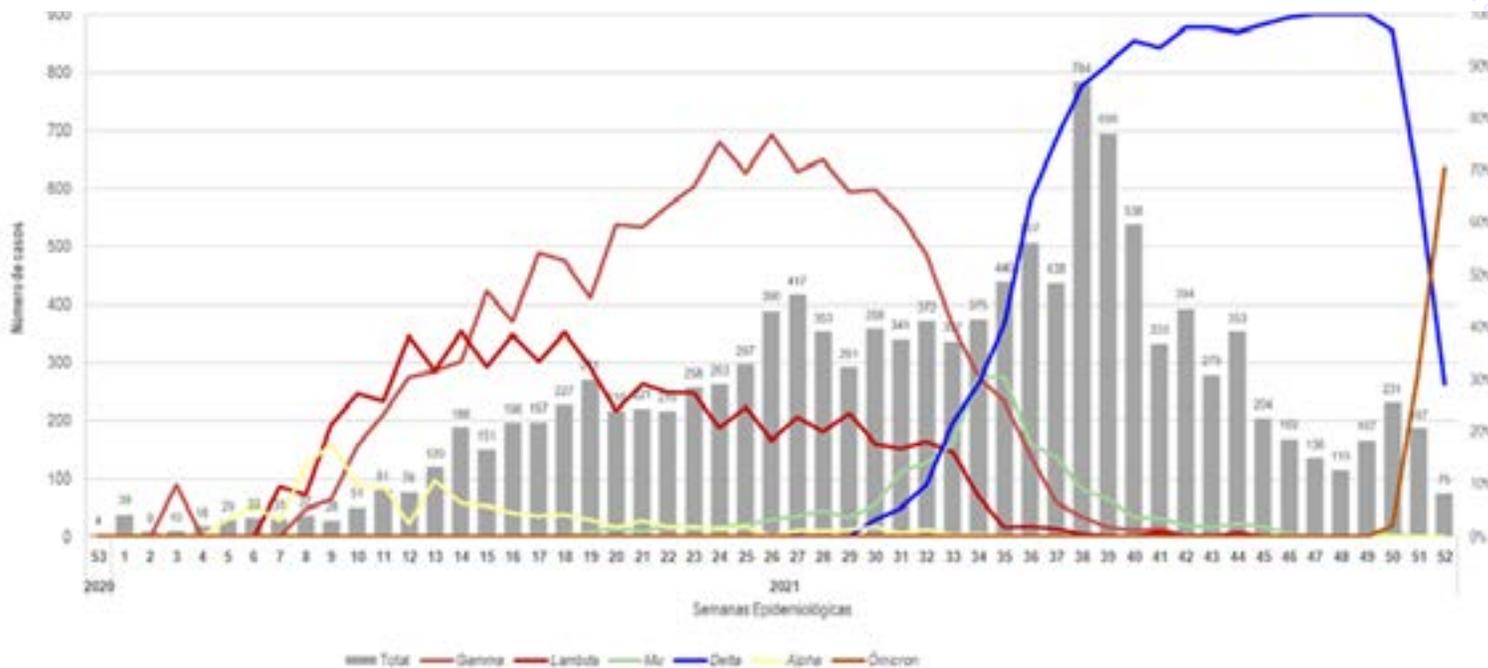
La aparición de mutantes del virus SARS-CoV2 en el proceso de evolución de los virus es un evento natural y esperado.

Es así como en Chile hemos sido afectados por 5 diferentes variantes en distintos momentos. Podemos conocer esta situación gracias a una red de laboratorios de vigilancia genómica que lidera el Instituto de Salud Pública de Chile junto a laboratorios universitarios (desde diciembre 2020).

En la figura 2 se observa que en Chile han circulado principalmente cinco tipos de variantes: Gamma, Lambda, Delta, Mu y actualmente, con un importante ascenso Ómicron.



Figura 2



**Fuente de Información:** Instituto de Salud Pública de Chile, hasta 28 de diciembre 2021.

A nivel mundial la variante Ómicron, durante la primera semana de enero, ha causado un incremento de casos estimado en 55%, sin embargo, este incremento no ha repercutido hasta hoy, en un incremento de muertes. Los nuevos casos reportados en el mundo están por sobre los 15 millones y sobre 43.000 nuevas muertes.

Todas las regiones del mundo han reportado un aumento de la incidencia de casos semanales; Sud Este de Asia ha reportado un incremento de 418% de casos, Pacífico Occidental un incremento de 122%, la región de Mediterráneo Oriental un incremento de 86%, la región de América un incremento de 78%, Europa un 31% de incremento; la única región que en la última semana ha reportado una disminución de casos es África. (OMS, 11 de enero 2022)

Esta nueva variante, Ómicron, ha demostrado ser muchísimo más contagiosa, ha sido capaz de desplazar a la variante Delta, se estima que el número reproductivo básico ( $R_0$ ) es de 10, es decir un caso es capaz de transmitir la infección a 10 personas susceptibles a su alrededor. Si bien la infectividad es mayor, tiene menor patogenicidad y menor virulencia. En Reino Unido se ha determinado que es 3,2 veces más fácil de diseminarse en contactos domiciliarios, comparado con Delta, pero el cuadro clínico es leve-moderado y de resolución más rápida. Los

síntomas se inician 1-3 días desde la transmisión, más rápido comparado con Delta y la duración del cuadro clínico es variable, alrededor de tres a cinco días. Estudios realizados en Europa, Sudáfrica y EUA muestran hasta ahora, una menor tasa de hospitalización y una menor gravedad en las personas vacunadas.



## **Justificación de cambios al plan vigente de manejo de la pandemia**

- La alta transmisibilidad descrita para Ómicron que se ha reflejado en nuestro país durante la última semana, con un aumento sin precedentes de casos confirmados, llegando a superar el récord de casos diarios desde el inicio de la pandemia (9.284 el día sábado 15 de enero de 2022), permite anticipar que la estrategia de testeo, trazabilidad y aislamiento vigente debe adaptarse para enfrentar esta nueva ola.
- La alta cobertura de vacunación alcanzada que indica alta adherencia poblacional a esta medida nos encuentra bien preparados para esta nueva ola especialmente para evitar las formas más graves de la enfermedad. A la fecha, a nivel país se han administrado un total de 45.696.704 dosis de vacunas lo que se traduce en que el 92.5% de la población cuenta con su esquema completo y que se han administrado 11.994.999 dosis de refuerzo, además de haber comenzado con el proceso de vacunación de la cuarta dosis.
- Considerando los puntos anteriores y la recomendación de expertos nacionales (Consejo Asesor Covid) e internacionales, la vigilancia de la dinámica de la pandemia se debe focalizar al menos durante el brote de Ómicron, en la necesidad de hospitalizaciones más que en el número de casos. Para esto, dispondremos de una red de salud donde todos quienes lo requieran obtengan atención médica y fortaleceremos la campaña de vacunación masiva para llegar a la población rezagada.





## ■ Estrategias preventivas frente a Ómicron

- Reforzaremos la comunicación de riesgo y continuaremos educando permanentemente sobre las medidas de autocuidado (uso de mascarilla, distanciamiento físico, ventilación, lavado de manos), a evitar las aglomeraciones y focalizando intensamente estas medidas en la población más joven y en viajeros.
- Llamamos a la responsabilidad personal y autocuidado (hemos transitado desde medidas más poblacionales a medidas más individuales). En las medidas individuales garantizaremos la cobertura (atención cara a cara) al que enferma; para ello estamos preparando una red de atención fortalecida.
- Fortaleceremos la red integrada de Servicios de Urgencia público-privada, prolongaremos las jornadas de atención de SAPU y de SAR.
- Reforzaremos la vacunación en todos los lugares en que la dosis de refuerzo aún no supera el 85% de cobertura, prolongando los horarios de atención de los vacunatorios e identificando zonas de vacíos de cobertura de modo que el sistema de salud llegue a ellas.
- Adelantaremos la cuarta dosis para todo el personal de salud (modelo de Israel y España).
- Mantendremos las medidas en el Plan Fronteras Protegidas con testeo en los pasos fronterizos y cuarentena de 7 días para personas sin vacunación o sin pase de movilidad habilitado.
- Reforzaremos la fiscalización del Plan Paso a Paso, con énfasis en el correcto control del pase de movilidad con control de identidad y escaneo del código QR, además de mayores restricciones en espacios cerrados para personas sin pase de movilidad habilitado.
- En cuanto a la estrategia de testeo, trazabilidad y aislamiento transitaremos de una trazabilidad universal, que además de investigar a todos los casos positivos contempla la identificación y cuarentena de sus contactos estrechos, a una trazabilidad orientada a aislar oportuna y correctamente a todos los casos positivos de coronavirus garantizando el derecho a licencia médica a aquellas personas que la requieren. La investigación de brotes y definición de contactos estrechos dependerá de la Autoridad Sanitaria y no será universal. Es por esto que tendrá un nuevo enfoque de responsabilidad individual y autocuidado centrado



en el mensaje; **“Si me enfermo, yo te cuido”** ” que consiste en que la persona deberá dar aviso de su condición de caso confirmado a todas las personas que pueda contactar directamente, con las que ha tenido contacto sin mascarilla correctamente colocada desde los 2 días antes del inicio de síntomas o 2 días antes de la toma de muestra del examen en caso de personas asintomáticas y le indicará que son **personas en alerta COVID por haber tenido contacto un caso confirmado**. Estas personas deberán seguir una serie de recomendaciones con el objetivo de cuidarse a ellos mismos, a sus seres queridos y a la comunidad en general. Es un esfuerzo conjunto entre las políticas públicas enfocadas en la prevención y la responsabilidad individual.

En esta nueva estrategia están considerados como situaciones especiales las poblaciones vulnerables y centros especiales: ELEAM, centros con personas privadas de libertad, a modo de ejemplo. En estas situaciones se va a priorizar la investigación de brotes epidémicos que incluye la identificación formal de contactos estrechos por parte de la Autoridad Sanitaria. También se priorizará brotes en los distintos sectores productivos, con la colaboración de las mutuales de seguridad como se ha hecho hasta ahora y situaciones en que el comportamiento de los casos sea distinto a lo observado, complementado con estudios genómicos con PCR de mutaciones o con secuenciaciones genómicas completas cuando sea necesario.

En cuanto al testeo, los exámenes de PCR y antígeno seguirán siendo el método para la confirmación de un caso positivo de coronavirus, por lo que continuaremos con el fortalecimiento de la estrategia de Búsqueda Activa de Casos en consultorios, puntos estratégicos disponibles para la comunidad en general, en ELEAM y centros de personas privadas de libertad y en otros brotes epidémicos de especial atención.

La estrategia de aislamiento seguirá siendo un pilar fundamental. Las personas notificadas como caso confirmado de coronavirus deberán aislarse por 7 días, siendo el día 0 el primer día en el que se presentan los síntomas o desde que se tomó la muestra para la detección de SARS-CoV-2 en caso de personas asintomáticas cuyo resultado fue positivo. Para llevar a cabo el aislamiento, seguirá disponible la oferta de residencias sanitarias gratuitas para personas que no puedan realizar un adecuado aislamiento en domicilio o que requieran un monitoreo especial de síntomas por parte de personal capacitado. El resto de las personas que no cumpla con alguna de estas características deberá realizar su aislamiento de 7 días en domicilio y podrá ser fiscalizado por el Programa de Control de Aislamiento Domiciliario.



A continuación, señalamos los principales síntomas y signos que presentan los casos infectados por Ómicron. Como en toda definición de caso, basta que existan dos o tres síntomas y signos para consultar o bien testearse y aislarse hasta tener el resultado del examen.

## ■ Síntomas de Coronavirus

- Fiebre ( $\geq 37,8^{\circ}\text{C}$ )
- Tos
- Taquipnea
- Debilidad general o fatiga
- Diarrea, náusea, vómitos
- Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)
- Congestión o secreción nasal
- Dolor en la garganta (odinofagia)
- Dolor torácico
- Anorexia o náuseas y vómitos
- Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)
- Dificultad para respirar (disnea)
- Dolor muscular (mialgia)
- Calofríos
- Dolor de cabeza





## Definiciones, medidas y conductas a seguir para las diferentes situaciones de riesgo:

	DEFINICIÓN	MEDIDAS Y CONDUCTAS A SEGUIR
CASO SOSPECHOSO	Persona con síntomas de coronavirus	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Testeo</b> con PCR o antígeno en centro de salud más cercano a su domicilio</li> <li>✓ <b>Aislamiento</b> hasta el resultado</li> </ul>
CASO CONFIRMADO	Persona con un examen de PCR o de antígeno positivo (con o sin síntomas)	<p><b>TRAZABILIDAD:</b></p> <p>La persona será contactada por la Autoridad Sanitaria que le dará indicaciones, evaluará la necesidad de residencia sanitaria o solicitará la dirección donde realizará el aislamiento y gestionará la licencia médica si la requiere.</p> <p><b> AISLAMIENTO:</b></p> <p><b>Duración:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Persona con síntomas:</b> 7 días donde el día 1 es el día del inicio de síntomas. Si los síntomas se agravan debe acudir a un centro de salud.</li> <li>✓ <b>Persona sin síntomas:</b> 7 días donde el día 1 es el día de la fecha de toma de muestra del examen.</li> </ul> <p><b>Lugar de aislamiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Residencia sanitaria:</b> para personas que no puedan realizar un adecuado aislamiento en domicilio o que requieran monitoreo de síntomas.</li> <li>✓ <b>Domicilio:</b> podrá ser fiscalizado a través del Programa de Control de Aislamiento Domiciliario.</li> </ul> <p>*Los periodos de aislamiento pueden variar para personas con síntomas severos, hospitalizados o con inmunocompromiso.</p>



## CASO CONFIRMADO

Persona con un examen de PCR o de antígeno positivo (con o sin síntomas)

El Pase de Movilidad quedará **NO HABILITADO** durante el periodo de aislamiento.

**Campaña colaborativa “Si me enfermo, yo te cuido”:** la persona deberá dar aviso de su condición de caso confirmado a todas las personas que pueda contactar directamente con las que ha tenido contacto desde los dos días antes del inicio de síntomas o 2 días antes de la toma de muestra del examen de PCR o antígeno y le indicará que son personas en alerta COVID por haber tenido contacto con un caso confirmado.

- ✓ Persona que ha estado cerca, a menos de un metro de distancia sin el uso correcto de mascarilla.
- ✓ Cohabitanes del mismo lugar

### **AUTOTESTEO:**

Una persona que resulta positiva de un test doméstico de antígeno realizado fuera de la red de laboratorios acreditados, debe considerarse caso positivo, aunque el pase de movilidad se mantenga habilitado, **y seguir las mismas indicaciones mencionadas anteriormente.** Como el test es autogestionado, la Autoridad Sanitaria no lo va a contactar para dar las indicaciones, pero ante cualquier duda puede consultar en Salud Responde al **600 360 7777**. También debe dar aviso a las personas con las que ha tenido contacto que son personas en alerta COVID. En caso de agravarse o de requerir licencia médica es importante que consulte a un médico.

**IMPORTANTE: UN TEST RÁPIDO DE ANTICUERPOS, QUE ES DISTINTO A UN TEST DE ANTÍGENO, NO SIRVE PARA DIAGNÓSTICO DE LA ENFERMEDAD.**



**PERSONA  
EN ALERTA  
COVID POR  
HABER TENIDO  
CONTACTO  
CON UN CASO  
CONFIRMADO**

Persona que vive con o que ha estado cerca, a menos de un metro de distancia, sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado de coronavirus en los últimos dos días antes del inicio de sus síntomas o 2 días antes de la toma de muestra del examen de PCR o antígeno del caso confirmado.

**TESTEO:**

En lo posible se debe realizar un test de PCR o antígeno durante los 2 primeros días desde el contacto con el caso confirmado. Adicionalmente, la persona debe estar atenta a la presentación de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

**CUIDADO:**

Extremar las medidas de autocuidado sobre todo el uso correcto de mascarilla quirúrgica. Esto consiste en un recambio cada 4 horas y si la persona se la sacó no volver a usarla.

Evitar el contacto con otras personas como actividades sociales, lugares aglomerados, lugares sin ventilación y preferir el teletrabajo en la medida de lo posible.

Alertar y proteger a las personas que lo rodean.

**CONTACTO  
ESTRECHO**

Persona que es considerada contacto estrecho en contexto de brotes catalogada exclusivamente por la Autoridad Sanitaria.

La Autoridad Sanitaria realizará una exhaustiva investigación epidemiológica del brote para determinar las conductas a seguir en cuanto a testeo, trazabilidad y aislamiento



# PLAN DE MANEJO DE CORONAVIRUS EN CHILE FRENTE A NUEVA VARIANTE ÓMICRON

**Vigencia desde el 20 de enero:** esto aplica para casos y contactos que se confirman a partir de esta fecha



**#CuidémonosEntreTodos**